

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 19** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2015, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Unidad de suministro de combustible y centro de lavado de vehículos en calle Isaac Peral, número 4”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por “Progeral Ibérica, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00072.4/2014).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Unidad de suministro de combustible y centro de lavado de vehículos en calle Isaac Peral, número 4”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por “Progeral Ibérica, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la avenida de la Constitución, número 85 D, 08860 Castelldefels (Barcelona). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 23 de abril de 2015.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/3.704/15)

